



Centrale
Nantes



UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

ACUERDO ESPECÍFICO DE DOBLE DIPLOMA

Entre la Escuela Central de Nantes (Francia) y la Universidad Libre de Bogotá (Colombia)

El presente acuerdo de cooperación entre la École Centrale de Nantes y la Universidad Libre Colombia, regula el Acuerdo de doble titulación entre la Universidad Libre y la École Centrale de Nantes, para los estudiantes de Ingeniería que tras haber completado 7 u 8 semestres realicen formación en el programa de Ingeniería de la École Centrale de Nantes, que permitirá la obtención por los estudiantes de los dos diplomas: título de Ingeniería en la Universidad Libre Colombia y título de ingeniería de la École Centrale de Nantes.

Las dos instituciones acuerdan los siguientes puntos específicos como sigue:

1. Selección y admisión de estudiantes

Los estudiantes que participan en este programa serán seleccionados en base a sus resultados, motivación y habilidades lingüísticas académicas. La institución de origen selecciona y propone a los registros de la escuela de acogida de los estudiantes seleccionados para participar en el programa de doble titulación. Se validará la lista final de participantes, de común acuerdo entre las dos instituciones.

Cada año, las dos instituciones se informarán recíprocamente del calendario académico y detalles de los procedimientos de admisión.

Las partes definen un cupo máximo de movilidad de hasta 5 alumnos por curso de doble titulación y comunicarán a la otra parte con el tiempo suficiente para realizar tareas administrativas requeridas.

El nombramiento oficial de los estudiantes seleccionados por la institución de origen debe hacerse a más tardar el 15 de mayo de cada año, para los cursos que comienzan en septiembre de este año.

1.1. Requisitos para los estudiantes de la École Centrale de Nantes:

Para participar en el programa, los estudiantes deben completar todas las unidades del curso semestres 5, 6, 7 y 8 de la École Centrale de Nantes y tener una buena clasificación.





*Centrale
Nantes*

Además, deben mostrar un nivel suficiente de español (B2). Cuando sea necesario, este nivel será certificado por un examen de certificación.

Los estudiantes podrán tener entrevistas motivacionales hechas por representantes de la École Centrale de Nantes y la Universidad Libre a fin de clasificar a los estudiantes y dirigirlos a una especialidad.

1.2. Requisitos para los estudiantes de la Universidad Libre:

Los estudiantes de ingeniería de la Universidad Libre, podrán aplicar en este programa después de la validación de los 7 u 8 semestres en la Universidad Libre. Los estudiantes candidatos al programa de doble titulación deben proporcionar evidencia de un nivel suficiente de la lengua francesa para continuar sus estudios en la École Centrale de Nantes durante cuatro semestres.

Cuando sea necesario, este nivel será certificado por un examen de la certificación de un nivel mínimo B1.

Los estudiantes podrán tener entrevistas motivacionales hechas por representantes de la École Centrale de Nantes y la Universidad Libre a fin de clasificar a los estudiantes y dirigirlos a una especialidad.

2. Programa de Capacitación

2.1. Tipo de curso educativo

Los estudiantes de la Universidad Libre Colombia tomarán cuatro semestres en la École Centrale de Nantes para tener derecho a dos grados mencionados en la introducción, de acuerdo con el programa detallado en el anexo II.

Al final de estos cuatro semestres, los estudiantes de la Universidad Libre pueden seguir los procedimientos administrativos exigidos por ambas instituciones para la obtención de sus diplomas.

Por otra parte, con el fin de graduarse de la École Centrale de Nantes, todos los estudiantes deberán validar un nivel B2 en la prueba de idioma extranjero (TFI) en francés.

También deberán llevar a cabo durante su segundo año en la École Centrale de Nantes, un periodo de prácticas o pasantías por 6 meses.

Para los estudiantes de la École Centrale de Nantes que deseen aplicar a la Universidad Libre para obtener el título de Ingeniero o para obtener el grado de Maestría:





Centrale
Nantes



UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

- Los estudiantes que deseen obtener el título de ingeniería de la Universidad Libre, durante un (1.5) año de estudio de la Universidad Libre y seguir el camino de aprendizaje detallados en el Anexo III para calificar con dos grados: Ingeniero de la École Centrale de Nantes e Ingeniero Universidad Libre.

- Los estudiantes que deseen obtener el grado de Maestría en la Universidad Libre, estudiarán durante un (1) año en la Universidad Libre y seguir el camino de aprendizaje detallados en el Anexo III para calificar con dos grados: El ingeniero de la École Centrale de Nantes y el de Maestría de la Universidad Libre.

En el Anexo I se dan, expresada en semestres, el estándar de cursos para los estudiantes que participan en el programa de doble titulación.

2.2. Programas educativos

El programa educativo a seguir por los estudiantes de la Universidad Libre en la École Centrale de Nantes, se encuentra detallada en el anexo II.

El programa educativo a seguir por los estudiantes de la École Centrale de Nantes en la Universidad Libre se detalla en el anexo III.

3. Validación de las lecciones y seguimiento de los estudiantes

La institución de origen deberá establecer, para cada uno de sus alumnos el programa de doble titulación, un contrato de estudios que detallará el fondo y el programa educativo en cada institución. El modelo de contrato de aprendizaje se da en el anexo IV. Este contrato será firmado por las tres partes: el estudiante, la institución de origen y la universidad de destino. Los cambios posteriores en el contrato inicial para los estudios deben ser validados por las mismas partes.

Cada semestre, seguido de la pareja, será necesario obtener un mínimo de 30 ECTS – o su equivalente oficial de créditos académicos en la Universidad Libre.

El centro de acogida se compromete a supervisar los alumnos de nuevo ingreso, informando a su universidad de origen de sus resultados. La transcripción se enviará al final de cada año, a petición de los estudiantes.

El trabajo de graduación (TFE) en la École Centrale de Nantes, o de la tesis de grado en la Universidad Libre se presentará conjuntamente antes de un jurado compuesto por representantes de la École Centrale de Nantes y / o la Universidad libre. Esta defensa puede ser en forma de videoconferencia.

Después de todos los créditos ECTS validados con los créditos en la Universidad Libre configuración (a la vista de los certificados oficiales) y después de la verificación del cumplimiento del contrato de estudios, seis



Centrale
Nantes



UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

meses serán reconocidos automáticamente en el programa de estudios del estudiante, el establecimiento origen.

4. La obtención de grados

4.1. Caso general

Los dos grados del mismo nivel son de entrega simultánea. Para ello, las dos instituciones deben garantizar la validación de cada parte del curso llevado a cabo en el centro asociado. Cuando los estudiantes cumplen con los requisitos (§ 3), los estudiantes recibirán el diploma de la universidad de destino y de la universidad de origen.

4.2. Casos particulares

Una comisión mixta integrada por dos funcionarios del programa de doble titulación, el Director de Formación Inicial de la École Centrale de Nantes y el Director del Programa de Ingeniería de la Universidad Libre, o sus representantes, analizarán todos los casos de los estudiantes que no reúnan los requisitos (§ 3) para la obtención de dos grados al final del semestre proporcionados en la institución de destino.

Dependiendo de las circunstancias, el Comité propondrá al estudiante que ha completado $\geq 75\%$ de los créditos ECTS o los mismos en la Universidad Libre inscritos en el contrato de estudio:

- Hacer un semestre adicional en la institución de destino para completar el programa de doble titulación,
- Para salir del programa de doble titulación y regresar a la institución de origen (según lo dispuesto por el Reglamento educativos de los mismos) sólo para obtener su título.

Si el estudiante ha validado $<75\%$ de los créditos ECTS o de los créditos de la Universidad Libre inscrito en el contrato de estudio, el Comité Conjunto deberá decidir la exclusión de hecho del programa de doble titulación o proponer una ampliación del plan de estudios para continuar en este programa. En caso de exclusión, el estudiante debe regresar a su institución de origen (según lo dispuesto por el Reglamento educativos de los mismos) sólo para obtener su título.

Cualquier ampliación del contrato para los estudios inicialmente prevista, incluida la revalidación, debe dar lugar a un nuevo contrato para los estudios a ser validados por las tres partes.

4.3. Suplemento Europeo al Título

Siempre que sea posible, cada institución deberá emitir un suplemento de diploma o título universitario a cada uno de sus estudiantes graduados. La mención de la doble titulación se reportará allí

5. Funcionamiento

Cada parte designará a un funcionario del Intercambio. Estas dos personas tendrán como función:

- Garantizar el buen funcionamiento de la movilidad.
 - Organizar reuniones necesarias para el buen funcionamiento del intercambio,
 - Realizar entrevistas y seleccionar a los estudiantes,
 - Llevar la promoción del acuerdo de cooperación,
 - Intercambiar los documentos necesarios (contratos de estudios, transcripciones)
-
- Evaluar cuantitativamente los intercambios,
 - Garantizar la actualización de los acuerdos y anexos específicos.

6. Derechos y obligaciones

Una vez conocida, se dará publicidad de las cláusulas a los estudiantes de los procedimientos de registro administrativo y pedagógico del acuerdo entre la Universidad Libre y la École Centrale de Nantes.

Durante la duración del programa de doble titulación, los estudiantes deben estar matriculados en tanto la institución de destino y el de origen. Tienen los mismos derechos y privilegios que los otros estudiantes.

Los estudiantes que participan en el programa de doble titulación pagarán tasas de matrícula en la institución de origen o lo establecidos en sus reglamentos. Si existen cargos adicionales que se pagan en la universidad de destino, la cantidad se indicará a ellos antes de su viaje de estudio. Antes de la salida, los estudiantes deberán asegurarse de que tienen la capacidad de proveer los gastos de estancia y los cargos adicionales si los hubiere.

Los estudiantes obtendrán documentos migratorios exigidos por el gobierno del país anfitrión.

Los estudiantes deberán tomar una póliza de seguro de enfermedad, accidentes, repatriación y de responsabilidad civil.

Los estudiantes deben cumplir con las normas internas y las instituciones educativas. Deben respetar los contratos firmados para los estudios a la obtención de los dos títulos.



Centrale
Nantes



UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

7. Duración

El presente Acuerdo entrará en vigor tras su firma y estará vigente por un período de **cinco (5) años**. Después de una evaluación conjunta de su contenido y sus normas de desarrollo, y la aprobación de las autoridades institucionales respectivas, el acuerdo podrá ser renovado por mutuo consentimiento por escrito.

El presente Acuerdo podrá ser terminado en cualquier momento por cualquiera de las partes sujetas a una notificación enviada por lo menos seis meses antes de la fecha efectiva de terminación.

En todos los casos, los profesores y estudiantes que participan en las acciones en curso conservan los derechos en virtud del presente Acuerdo.

Los estudiantes que se encontraren en doble titulación en curso también se beneficiarán de este acuerdo pese a su terminación.

8. Modificación

Las partes podrán hacer cambios a este acuerdo en particular, tras la firma de un protocolo de modificación de sus respectivos representantes. Las modificaciones relativas a cada uno de los elementos anteriores deben hacer referencia explícita a este acuerdo en particular.

9. Las controversias

Cualquier controversia o divergencia relacionada con la interpretación o aplicación del presente Acuerdo que no podría ser una solución amistosa serán llevadas ante un tribunal competente, elegido de común acuerdo.

10. Disposiciones financieras

Las instituciones asociadas se esforzarán para proporcionar, de acuerdo con su presupuesto, los medios para poner en práctica este acuerdo, y si es necesario solicitarán estos recursos de las organizaciones que apoyan la formación y las finanzas. La firma de este convenio no implica ningún compromiso financiero inmediato para las partes firmantes.

11. Lista de apéndices

- Anexo I: Cuadro del curso estándar, expresada en semestres.
- Anexo II: Programa educativo a seguir por los estudiantes de la Universidad Libre de cada semestre tiene lugar en la École Centrale de Nantes





Centrale
Nantes

- Anexo III: Programa educativo a seguir por los estudiantes de la École Centrale de Nantes para cada semestre se lleva a cabo en la Universidad Libre.

- Anexo IV: Modelo para el acuerdo de estudios.

Hecho en 2 copias,

ECOLE CENTRALE DE NANTES, France

Pr. Arnaud POITOU
Directeur Ecole Centrale de Nantes




Fecha 13/04/17



UNIVERSIDAD LIBRE
Fundada en 1923

UNIVERSIDAD LIBRE, República de Colombia.

Dr. JORGE ALARCON NIÑO
Presidente Nacional y Representante Legal.




Dr. FERNANDO DEJANON RODRIGUEZ
Rector Nacional.






